

20/01/2022

Maule: ¿Qué tipo de fiscalía queremos para nuestro país en el futuro?

Bajo esta marco el Fiscal Regional del Maule Julio Contardo Escobar rindió Cuenta Pública del trabajo realizado por el Ministerio Público durante el año 2021 donde en total ingresaron 65 mil causas a las 9 fiscalías ubicadas en las comunas de Licantén, Curicó, Molina, Talca, Constitución, San Javier, Linares, Parral y Cauquenes.

Son en total 41 fiscales los que deben asumir las investigaciones para las 30 comunas de la región donde el mayor número de ingresos dicen relación con delitos de menor gravedad, como faltas penales, lesiones menores y amenazas, entre otros. Con mirada y teniendo presente el bajo número de fiscales para atender la demanda en la región y el país, la Cuenta Pública se centró en transparentar las cifras y dar cuenta que el Ministerio Público debe enfocar sus esfuerzo en combatir los grandes delitos que afectan de una manera más profunda a la sociedad y disponer mayor tiempo para atender a las víctimas.

“En esta Cuenta Pública planteamos: cuál es la justicia y cuál es la fiscalía que el país quiere para el futuro. Existe un problema de diseño que hemos analizado desde siempre porque la cantidad de fiscales y la cantidad de causas ingresadas hace que el trabajo sea derechamente imposible y con aquello se hacen propuestas a la comunidad que no se van cumplir. Nosotros si queremos cumplirle a la comunidad y por ello estamos haciendo un diseño que diga relación con una mayor cercanía y optimizando los recursos disponibles para aquellos delitos de mayor complejidad y que afectan de mayor manera la convivencia social y por cierto a toda la sociedad”, resaltó el Fiscal Regional Julio Contardo.

En ese contexto la máxima autoridad del Ministerio Público en el Maule resaltó que se han reunido con diversas fuerzas vivas de la comunidad incluyendo a los Constituyentes maulinos a quienes les transparentó las cifras de delincuencia regional y la propuesta de traspasar a otras instancias judiciales todas aquellas causas que la fiscalía hoy no puede brindarles una respuesta satisfactoria, tras la falta de recursos humanos y técnicos.

“El sentido que le hemos dado a la cuenta pública ya está un poco recogido en el nuevo código penal que es el proyecto que está en estudio y donde se sacan las faltas penales que actualmente son de competencia de la fiscalía y aquello lo celebramos ya que nosotros buscamos que los fiscales estén cien por ciento abocados a los grandes problemas delictuales, focos investigativos de bandas delictuales y grandes delincuentes y no la solución de incivildades ya que en esos



problemas vecinales lo que la gente quiere no es la sanción sino que más bien que le solucionen el problema, es decir, que dejen de amenazarlos, que les paguen los daños y que exista un compromiso de las personas para mantener una mejor civilidad y eso debe estar en manos de una justicia distinta, vecinal o restaurativa y de esta forma la fiscalía puede rescatar recursos importantes para dedicarlo a las grandes investigaciones”, señaló Contardo.

El Fiscal Nacional Jorge Abbott - presente en la actividad - junto con destacar el trabajo realizado por la Fiscalía en el Maule señalando que ésta busca ser un modelo a nivel nacional en materia de persecución con la recién creada Fiscalía de Flagrancia y contacto con las víctimas, reforzó lo planteado por Contardo manifestando que **“hay una serie de ilícitos de pequeña gravedad que está en manos del sistema penal y que está pensado en delitos de mayor lesividad. En consecuencia ese tipo de delitos debiera tener una instancia diversa y que en el nuevo proyecto de Código Penal ese tipo de delitos se van a otras jurisdicciones fundamentalmente a la justicia vecinal o policía local donde pueden buscarse mecanismos de los conflictos que sean mucho más adecuada que las que hoy presenta el sistema procesal penal”**.

En la cuenta se resaltó que desde el año 2017 a la fecha se ha mantenido la cantidad de denuncias anuales en 65 mil casos con pequeñas variaciones, siendo los principales delitos recepcionados el año 2021 las amenazas simples con un 13% del total regional; delitos asociados al Art. 318 con un 7,8%; Estafas y otras defraudaciones con un 7,2%; Lesiones menos graves con un 6,1%; Lesiones leves con un 4,8%. En total realizaron el 2021 un total de 53.937 audiencias y de cada 10 juicios llevados a cabo la Fiscalía obtuvo veredicto condenatorio en un 81,9 %

El evento permitió además inaugurar la fiscalía local de Talca que atenderá los requerimientos de la comunidad y de las policías de siete comunas y donde además funcionará la reciente creada Fiscalía de Flagrancia y la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos.